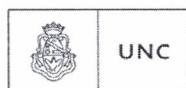




FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2017 - " Año de las Energías Renovables "

EXP-UNC: 18317/2017

Córdoba, 28 Junio de 2017

VISTO:

La nota presentada por la alumna TONINI VERGARA, Romina DNI 32994869 en la cual solicita eximirse de rendir el examen de Reincorporación establecido en la Res HCD 1025/2011, Y;

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por Secretaria Académica de esta Facultad y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

TENIENDO EN CUENTA:

Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del día 8 de Junio de 2017.


Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la alumna TONINI VERGARA, Romina DNI 32994869 deberá rendir el examen de reincorporación establecido en la Res HCD 1025/2011 para poder continuar sus estudios en la carrera de medicina.

Art. 2º: Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO
DE DOS MIL DIECISIETE.**


BRO. DR. ROQUE PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº
NBC/dmcc

972